

358-



**TRABAJANDO
PARA USTED**

AUTORIZA CURSAR RESTITUCION PARCIAL DE PRESTAMO MUTUO CORRESPONDIENTE A LAS **CUOTAS 1 A LA 16** POR UN MONTO DE **242.463,46 UNIDADES DE FOMENTO** APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN EX. N°1504 DE FECHA 02.10.2024 Y SUS MODIFICACIONES, OTORGADO A LA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN, POR EL PROYECTO REGULADO POR EL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011, **CONJUNTO HABITACIONAL SAMKAÑA**, CODIGO: 182102, A TRAVES DE REINTEGRO CON CARGO A LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

1030

RESOLUCIÓN EXENTA: _____

Arica,

30 JUL 2026

VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.796 que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; La Resolución Exenta N°3 de fecha 26 de febrero de año 2026, que modifica Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, la cual Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra como Directora Subrogante del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO

- a) La Resolución Exenta N°325 (V. y U.) de fecha 22 de febrero de 2024 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. 49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos.
- b) La Resolución N°763 de fecha 28-05-2024, que modifica Res. Ex. N° 572 de 22 de abril de 2024 que modifica Resolución Exenta N°325 (V. y U.) de que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. N°49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos calificados al 07 de marzo del 2024.
- c) El Certificado N°288 de fecha 18.12.2023 del Consejo Regional de Arica y Parinacota que aprueba recursos para financiamiento de Transferencia a Programas Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota.

GOBIERNO DE CHILE

SERVIU Región de Arica y Parinacota
Dirección Calle 18 de Septiembre N° 122
Arica.

- d) El Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Folio 29774090, de fecha 29.07.2026, del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. N°49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas.
- e) Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.09.2024, del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña" (Lote 2A-16)".
- f) Los antecedentes del Contrato de Construcción de Obras y Habilitación de Terreno y sus modificaciones contratado por el Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) y firmado entre Comité de Allegados Luchando por mi Casa; Comité de Vivienda Camino hacia un Futuro, Comité de Allegados Maipú Oriente; Grupo Organizado Hijos de la Guañacagua III; Comité de Allegados por una Casa Digna; Gestora Mas Hogar y Constructora Guzmán y Larraín, de acuerdo con el siguiente detalle:

Información Contrato de Construcción obras y habilitación de terreno Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña" (Lote 2A-16)					
Fecha	Antecedentes	Beneficiarios	Monto Ctto. Inicial	Monto Ctto. Modificado	Observaciones
15.01.2024	Firma Contrato	140	279.730,95		Plazo ejecución 630 días a contar de la
Monto Contrato y sus modificaciones				279.730,95	

- g) Que los certificados de subsidios de los beneficiarios del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 beneficiarios, se encuentran vigentes hasta el 10 de abril de 2028 de acuerdo con la Resolución Ex N° 490/2026.
- h) El detalle de pagos del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Semana"(Lote 2A-16) por 140 viviendas:

Detalle General de Pago Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkafia"(Lote 2A-16)								
E.P.	Tipo Pago	Modo proyecto	N° Res. Ex.	Fecha	Monto pagado UF	% anticipo en obras	% anticipo financiero	Total pago UF.
Anticipo	Ahorro	No tiene	1568	30.10.2024	1.515,00	0,00%	30,00%	83.919,28
anticipo	Cuota N° 1	Mutuo			60.638,34			
1	Cuota N° 2	Mutuo	1902	27.12.2024	5.594,62	2,00%	32,00%	89.513,90
2	Cuota N° 3	Mutuo	208	06.02.2025	11.189,24	4,00%	36,00%	100.703,14
3	Cuota N° 4	Mutuo	294	20.02.2025	11.189,24	4,00%	40,00%	111.892,38
4	Cuota N° 5	Mutuo	573	15.04.2025	13.986,55	5,00%	45,00%	125.878,93
5	Cuota N° 6	Mutuo	624	25.04.2025	13.986,55	5,00%	50,00%	139.865,48
6	Cuota N° 7	Mutuo	846	02.06.2025	13.986,55	5,00%	55,00%	153.852,03
7	Cuota N° 8	Mutuo	1078	07.07.2025	13.986,55	5,00%	60,00%	167.838,58
8	Cuota N° 9	Mutuo	1142	21.07.2025	13.986,55	5,00%	65,00%	181.825,13
9	Cuota N° 10	Mutuo	1172	24.07.2025	13.986,55	5,00%	70,00%	195.811,68
10	Cuota N° 11	Mutuo	1335	18.08.2025	13.986,55	5,00%	75,00%	209.798,23
11	Cuota N° 12	Mutuo	1510	26.09.2025	13.986,55	5,00%	80,00%	223.784,78
12	Cuota N° 13	Mutuo	1510	26.09.2025	13.986,55	5,00%	85,00%	237.771,33
13	Cuota N° 14	Mutuo	1694	24.10.2025	11.189,23	4,00%	89,00%	248.960,56
14	Cuota N° 15	Mutuo	1804	13.11.2025	8.391,92	3,00%	92,00%	257.352,48
15	Cuota N° 16	Mutuo	1980	16.12.2025	8.391,92	3,00%	95,00%	265.744,40
16	NO CONSTITUYE PAGO ES DEVOLUCION DE ANTICIPO					15,00%	0,00%	0,00
17	NO CONSTITUYE PAGO ES DEVOLUCION DE ANTICIPO					15,00%	0,00%	0,00
SUB TOTALES					264.229,40	95,00%	95,00%	265.744,40

MONTO CTTO.	279.880,95
MONTO PAGADO MUTUO A LA FECHA	242.463,46
MONTO PAGADO GORE	21.765,94
MONTO PAGADO AHORROS	1.515,00
TOTAL CTTO PAGADO A LA FECHA	265.744,40
SALDO POR PAGAR	14.136,55

- i) El Contrato de Mutuo celebrado entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota y la Empresa Constructora Guzman y Larraín Spa. de fecha 18 de octubre de 2024, correspondiente al Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas, por un monto total de 240.530,00 Unidades de Fomento.
- j) La Resolución Ex. SERVIU, N°1504 de fecha 21 de octubre de 2024 que aprueba Contrato de Mutuo celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota y Empresa Constructora Guzmán y Larraín Spa por el Proyecto CNT FSEV regulado por D.S. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas.
- k) La Resolución Ex. SERVIU N° 614 de fecha 08 de mayo de 2025 que aprueba 2do Addendum de Contrato de Mutuo celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota y Empresa Constructor Guzmán y Larraín Spa, por el Proyecto CNT FSEV regulado por D.S. 49 (V. y U.) año 2011, código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña "(Lote 2A-16) por 140 viviendas, según el siguiente detalle:

Cuota	Monto UF.
1	60.638,34
2	5.594,62
3	11.189,24
4	11.189,24
5	13.986,55
6	13.986,55
7	13.986,55
8	13.986,55
9	13.986,55
10	13.986,55
11	13.986,55
12	13.986,55
13	13.986,55
14	11.189,23
15	8.391,92
16	8.391,92
17	14.136,55
Total	256.600,01

- l) Que la Empresa Constructora Guzmán y Larraín con la finalidad de caucionar la correcta y total devolución de las cuotas N°1 a la N°16 del Préstamo Mutuo del Proyecto Conjunto Habitacional Samkaña, ha ingresado al SERVIU de Arica y Parinacota dieciséis Pagarés Notariales los que se encuentran en custodia del Departamento de Administración y Finanzas.
- m) Que el proyecto se encuentra con el 100% de sus obras finalizadas y las viviendas recepcionadas y entregadas a los beneficiarios.
- n) El Acta de Recepción de Obras de fecha 04 de marzo del 2026 del Proyecto "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas".
- o) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°12570 de fecha 28 de enero de 2026 emitida por la Dirección de Obras Municipal del Proyecto "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas".
- p) El detalle del pago del Contrato Mutuo "Conjunto Habitacional Samkaña"(Lote 2A-16) por 140 viviendas".

Cuotas Contrato Mutuo Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182102 "Conjunto Habitacional Samkaña"					
Estado de Pago	Cuota	Resol Pago/Auto	Fecha Resol	Monto Cuota	Subtotal a pagar
Anticipo	1	1.568	30.10.2024	60.638,34	60.638,34
2	3	208	06.02.2025	11.189,24	77.422,20
3	4	294	20.02.2025	11.189,24	88.611,44
4	5	573	15.04.2025	13.986,55	102.597,99
5	6	624	25.04.2025	13.986,55	116.584,54
6	7	846	02.06.2025	13.986,55	130.571,09
7	8	1.078	07.07.2025	13.986,55	144.557,64
8	9	1.142	21.07.2025	13.986,55	158.544,19
9	10	1.172	24.07.2025	13.986,55	172.530,74
10	11	1.335	18.08.2025	13.986,55	186.517,29
11	12	1.510	26.09.2025	13.986,55	200.503,84
12	13	1.510	26.09.2025	13.986,55	214.490,39
13	14	1.694	24.10.2025	11.189,23	225.679,62
14	15	1.804	13.11.2025	8.391,92	234.071,54
15	16	1.980	16.12.2025	8.391,92	242.463,46
TOTAL PAGADO POR MUTUO					242.463,46

q) Quedará pendiente la restitución de la cuota N° 17 hasta que se pague el 5% final del Proyecto "Conjunto Habitacional Samkaña.

RESUELVO

1º **AUTORIZASE** al Departamento de Administración y Finanzas para cursar la restitución parcial del Contrato de Préstamo Mutuo, correspondiente a las cuotas 1 a la 16 por un monto total de **242.463,46 UF.** a través del reintegro con cargo a los subsidios de los beneficiarios del proyecto CNT FSEV D.S. N° 49 (V. y U.) año 2011 del Proyecto "**CONJUNTO HABITACIONAL SAMKAÑA**", código: 182102.

2º **IMPÚTESE** el gasto de que irroque el pago de la presente Resolución Exenta al Ítem presupuestario del Programa FSEV N° 33.01.133.002 correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota.

3º **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración y Finanzas, para devolver a la Empresa Constructora Guzmán y Larraín Spa. los 16 pagarés mantenidos en custodia para caucionar la Cuotas N° 1 a la cuota N° 16, del Contrato Mutuo del Proyecto "**CONJUNTO HABITACIONAL SAMKAÑA**" (Lote 2A-16) por 140 viviendas", una vez efectuada la restitución del Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

MAAM / AZP / DAO / JCG / AGL / ARK / EHF / ehf
DISTRIBUCIÓN:
➤ Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
➤ Depto. Administración y Finanzas
➤ Depto. Operaciones Habitacionales
➤ Depto. Jurídico
➤ Depto. Técnico
➤ Depto. Programación y Control
➤ Partes y Archivo